

**BASES CAMPAÑA “CONTRATA TU SUPER AVANCE EN ESTE CYBER Y TE ABONAMOS  
\$100.000”**

En Santiago de Chile, a 1 de Octubre de 2024, **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A.**, en adelante también “**la Empresa**”, Rol Único Tributario 77.085.380-K, ha acordado la realización de una promoción, con los términos y condiciones indicadas en las siguientes bases de promoción, en adelante también las “**Bases**”.

Las Bases de esta Promoción se publicarán en la página [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl)

**PRIMERO: Antecedentes Generales.**

Se efectuará una campaña denominada “**CONTRATA TU SUPER AVANCE EN ESTE CYBER Y TE ABONAMOS \$100.000**” en adelante la “**Promoción**”, que estará vigente únicamente durante los días 1 y 2 de octubre de 2024.

La campaña consiste en abonar \$100.000 a aquellos clientes que, dentro de los días señalados como vigente, contraten un Super Avance por un monto igual o superior a \$2.000.000.- con su tarjeta Lider BCI por medio del dispositivo móvil de “Tarjeta Lider Bci” (“App”) o la web [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl) (“Web”). Cada Super Avance cuenta como 1 oportunidad para la participación de la campaña por lo que, si un Participante contrata más de un Super Avance, se le abonarán \$100.000 por cada transacción que cumpla con los requisitos previamente establecidos.

El abono se disponibilizará en su tarjeta Lider Bci en el estado de cuenta siguiente o subsiguiente a la fecha de realización de la campaña. Todo lo anterior, sujeto a evaluación crediticia al momento de solicitar Tarjeta Líder Bci y según los términos y condiciones que se indican en estas Bases.

**SEGUNDO: Requisitos para participar**

Podrán participar en la Promoción sólo aquellas personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser clientes titulares de la Tarjeta Lider BCI.
2. Sean destinatarios de una comunicación mediante Push o Mail invitándolos a que contraten un Super Avance con su tarjeta Lider Bci durante la vigencia de la promoción por un monto igual o superior a \$2.000.000.
3. Que la contratación del Super Avance se realice por medio de “App” o “Web”

A estas personas se les denominará en adelante los “**Participantes**” o el “**Participante**”.

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán participar de la Promoción aquellos clientes titulares que se encuentren con la Tarjeta bloqueada por mora, plan de cobranza vigente o cualquier otro tipo de bloqueo, así como tampoco, todos aquellos colaboradores Servicios Financieros S.A, Administradora de Tarjetas Servicios Financieros Limitada, SSFF Corredores De Seguros y Gestión Financiera Limitada, y Servicios y Cobranzas Seyco Limitada.

Promoción sujeta a evaluación crediticia.

**TERCERO: Vigencia de la Promoción y publicación de bases.**

La promoción estará vigente únicamente durante los días 1 y 2 de octubre de 2024. Las Bases de esta Promoción se publicarán en la página de internet [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl).

**CUARTO: Abono**

Los Participantes que cumplan con las condiciones indicadas en estas Bases, recibirán un abono de \$100.000 por cada Super Avance que contraten en su tarjeta Lider Bci; en adelante, individualmente, el “Abono”.

**QUINTO: Suspensión o Modificación de la Promoción.**

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente Promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl), en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma..

**SEXTO: Solución de Conflictos.**

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de la Promoción a la hora de hacer efectivo el abono señalado en esta Promoción, deberá presentarse un reclamo a Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A. al correo electrónico [servicioalcliente@ssff.cl](mailto:servicioalcliente@ssff.cl) o llamando al teléfono 600 600 5757.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho del consumidor de ejercer los derechos legales que le correspondan.